EXPEDIENTE:	00058/ISE/2019/AL
OBJETO:	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE MEJORA DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA
CENTRO:	04000250 – IES CARDENAL CISNEROS – ALBOX - ALMERIA 04003135 – IES JUAN RUBIO ORTIZ – MACAEL - ALMERIA 04005363 – IES AL-BUJAIRA – HUERCAL OVERA - ALMERIA
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	14.207,76 Euros
IMPORTE IVA:	2.983,63 Euros
VALOR ESTIMADO:	14.207,76 Euros

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE MEJORA DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Concretamente, en el artículo 6.1.c de sus Estatutos, entre sus funciones se establecen la gestión y la contratación de proyectos y obras de construcción, mejora, transformación y adaptación de centros docentes dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

Se ha detectado la necesidad llevar a cabo diversas actuaciones de mejora, adecuación y reparación en varios centros de la provincia de Almería y que se encuentran incluidas en la Programación de esta Agencia:

LOTES	***CENTRO***	***PROGRAMA***
LOTE 1	*04000250 – IES CARDENAL CISNEROS – ALBOX- ALMERIA*	*Plan de Climatización 2019*
LOTE 2	*04003135 – IES JUAN RUBIO ORTIZ – MACAEL -ALMERIA*	*Plan de Climatización 2019*
Lote 6	*04005363 – IES AL-BUJAIRA – HUERCAL OVERA - ALMERIA*	*Plan de Climatización 2019*

El Consejo Rector de fecha 26 de Diciembre de 2017 facultaba a la Dirección general de esta Agencia a realizar modificaciones puntuales a la Programación para atender situaciones de urgencia técnica o

Es copia auténtica de documento electrónico

escolarización necesarias. Es por ello, que las actuaciones propuestas se encuentran incluidas en la Fase II del Programa de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública de Educación con fecha 06/11/2018. Con objeto de cubrir las necesidades que se detallan a continuación se propone la contratación de la redacción de proyecto, direcciones facultativas y coordinación de seguridad y salud de dichas obras. Enmarcándose estos servicios dentro del CPV 71000000-8.

Lote 1 – IES CARDENAL CISNEROS: Se propone las actuaciones necesarias para mejorar térmicamente las condiciones de habitabilidad del aulario, mediante la reforma integral de la sala de calderas instalando un nuevo grupo térmico de gas natural, renovación de parte del parque de radiadores por emisores de aluminio de alta eficiencia.

Lote 2 – IES JUAN RUBIO ORTIZ: Se propone las actuaciones necesarias para mejorar térmicamente las condiciones de habitabilidad del aulario, mediante la sustitución de colectores y ramales de distribución a los diversos edificios, renovación de parte del parque de radiadores por emisores de aluminio de alta eficiencia.

Lote 3 – IES AL-BUJAIRA: Se propone las actuaciones necesarias para mejorar térmicamente las condiciones de habitabilidad del aulario, mediante la reforma integral de la sala de calderas que abastece de calefacción de los dos edificios, renovación de parte del parque de radiadores por emisores de aluminio de alta eficiencia.

En relación con el expediente para la contratación de referencia, se hace constar que los **medios personales y materiales** con que cuenta La Agencia para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto **son insuficientes** y faltos de adecuación al objeto del Servicio propuesto, no estimándose conveniente su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone.

Al ser el valor estimado del contrato igual o inferior a 100.000 € y teniendo en cuenta que la actuación queda perfectamente definida en la documentación anexa, de forma que la propuesta técnica no aporta un valor añadido más de calidad al objeto, se propone su adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas**, siendo la ponderación de los criterios relacionados con la calidad mayor del 51% de la valoración asignable a las ofertas, conforme el art.145.4 de la LCSP. Estos criterios quedarán claramente identificados en el PCAP.

De acuerdo con el art. 202 de la LCSP, se ha previsto como **condición especial** de ejecución de carácter medioambiental:

- La documentación escrita del proyecto exigida en papel, deberá entregarse en papel reciclado sin blanquear a doble cara.

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTES	***DESCRIPCIÓN***	***PRESUPUESTO***
LOTE 1	*Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES CARDENAL CISNEROS DE ALBOX*	*4.900,00 €*
LOTE 2	*Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES JUAN RUBIO ORTIZ DE MACAEL*	*4.958,68 €*
LOTE 3	*Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES AL-BUJAIRA DE HUERCAL OVERA*	*4.349,08 €*
	TOTAL	***14.207,76 €***

No se establece limitación en cuanto a la presentación de ofertas a todos los lotes, ni a su adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto los **importes para estas prestaciones** recogidos en el Programa de Necesidades Aprobado, que se han determinado basándose en los últimos baremos orientativos de honorarios de los colegios profesionales de arquitectos y arquitectos técnicos o equivalente, adecuándolos a las características y especificidades de esta actuación:

LOTE 1 (04000250 – IES CARDENAL CISNEROS – ALBOX - ALMERIA)

-Redacción de Proyecto: 3.300,00 euros + IVA 693,00 euros = 3.993,00 euros

-Dirección de Obra: 550,00 euros + IVA 115,50 euros = 665,50 euros

-Dirección de Ejecución: 550,00 euros + IVA 115,50 euros = 665,50 euros

-Coordinación de Seguridad y Salud: 500,00 euros + IVA 105,00 euros = 605,00 euros

LOTE 2 (04003135 – IES JUAN RUBIO ORTIZ – MACAEL - ALMERIA)

-Redacción de Proyecto: 3.208,68 euros + IVA 673,82 euros = 3.882,50 euros

-Dirección de Obra: 700,00 euros + IVA 147,00 euros = 847,00 euros

-Dirección de Ejecución: 700,00 euros + IVA 147,00 euros = 847,00 euros

-Coordinación de Seguridad y Salud: 350,00 euros + IVA 73,50 euros = 423,50 euros

LOTE 3 (04005363 – IES AL-BUJAIRA – HUERCAL OVERA - ALMERIA)

-Redacción de Proyecto: 2.950,03 euros + IVA 619,51 euros = 3.569,54 euros

-Dirección de Obra: 500,00 euros + IVA 105,00 euros = 605,00 euros

-Dirección de Ejecución: 500,00 euros + IVA 105,00 euros = 605,00 euros

-Coordinación de Seguridad y Salud: 399,05 euros + IVA 83,80 euros = 482,85 euros

En principio **no se contempla la financiación europea**, por lo que el presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 14.207,76 Euros (CATORCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) esta cantidad le corresponde un IVA de 2.983,63 Euros (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA

Es copia auténtica de documento electrónico

incluido, asciende a la cantidad de 17.191,39 Euros (DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Se considera necesario que el licitador acredite la **solvencia económica y financiera** mediante Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, a nombre del licitador y en vigor a la fecha de finalización de presentación de ofertas que cubra la responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de reclamaciones por daños personales y materiales y perjuicios causados involuntariamente a terceros, por un importe mínimo equivalente al presupuesto de licitación total del contrato (IVA EXCLUIDO) correspondiente al lote o suma de los lotes de los que pueda ser adjudicatario, en su caso.

Por otro lado deberá acreditar su **solvencia técnica o profesional** mediante Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se propone que se exija al licitador un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones. Se opta por la opción A2 del PCAP tipo (PL-380/18) para servicios de obra por Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, ya que se trata de actuaciones no incluidas en el ámbito de aplicación de la LOE, en las que además el importe previsto para las obras en cada uno de ellas se sitúa en el entorno recomendado en la Instrucción de aplicación de dicho PCAP tipo.

FUNCIONES	*TITULACIÓN LOE*	*EXPERIENCIA*
Proyectista	*Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero técnico*	*Haber realizado un proyecto de edificación de similares características*
Dirección de Obra	*Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero técnico*	*Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características*
Dirección de Ejecución de Obra	*Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero técnico*	*Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características*
Coordinación de Seguridad y Salud	*Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero técnico*	*Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características*

Una misma persona puede realizar todas las funciones. Los técnicos deberán tener las atribuciones y habilitación profesional necesaria para la actuación a realizar.

Los técnicos que formen parte del equipo de una persona licitadora, no podrán estar incluidos en otras ofertas ni como personas licitadoras ni formando parte de otro equipo.

Nota aclaratoria:

En todos los casos se entiende por proyecto u obra de similares características, cuando el PEM de la actuación que se acredita, a efectos de experiencia de los agentes del equipo mínimo, sea igual o superior a la mitad del presupuesto estimado de la obra objeto de la prestación que se licita.

Conforme el art. 76.2 de la LCSP se considera necesario que la persona licitadora **adscriba** a la ejecución del contrato los **medios personales** con la titulación y experiencia mínima solicitados para acreditar su solvencia técnica.

No se permite la subcontratación, ya que la calidad del servicio objeto está relacionada con la experiencia requerida a los medios adscritos que se le exigen la persona adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

El **plazo de ejecución** para la Redacción del Proyecto Básico será a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será desde la fecha de comunicación fehaciente de la aprobación del Proyecto Básico. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante de los contratos de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

LOTES	***PLAZO REDACCIÓN PROYECTO BASICO***	***PLAZO REDACCIÓN PROYECTO EJECUCIÓN Y ESS/EBSS***
LOTE 1: Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES CARDENAL CISNEROS DE ALBOX	*7 días*	*15 días*
LOTE 2: Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES JUAN RUBIO ORTIZ DE MACAEL	*7 días*	*15 días*
LOTE 3: Redacción de proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de mejora del sistema de calefacción en el IES AL-BUJAIRA DE HUERCAL OVERA	*7 días*	*15 días*

La ejecución del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas adjuntas y PCAP que rigen en la presente contratación.

Se considera necesario que el propuesto adjudicatario disponga de un **Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales** con las siguientes características: Límite de indemnización por siniestro: 3 veces el precio de adjudicación del contrato; Cobertura: Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, y por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP y siguientes, **no se contempla la revisión de precios**.

Se considera necesario establecer un **plazo de garantía** de SEIS MESES a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo para la redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y un plazo de garantía igual al de la obra a la que están vinculadas (máximo 24 meses) para las Direcciones Facultativas.

Dado lo indicado y teniendo en cuenta que el **PCAP tipo (PL-380/18) para servicios de obra por Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas**, aprobado con fecha 04/01/2019 por el Director General de la Agencia, se adecua a las características de esta licitación, se propone la licitación de estos servicios mediante dicho PCAP tipo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se consideran adecuados los **incumplimientos y las penalizaciones previstas** en dicho PCAP. Así mismo, se consideran también adecuadas las **obligaciones esenciales, sus incumplimientos y penalizaciones** previstas en el mismo.

En principio, **no se le otorga carácter confidencial** a ninguna información del contrato.

Finalmente, considerando los aspectos anteriormente expuestos, se requiere al Órgano de Contratación de esta Gerencia acuerde la iniciación del expediente de contratación 00058/ISE/2019/AL, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE MEJORA DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

LA ADMINISTRADORA TÉCNICA DE LA GERENCIA PROVINCIAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eDYL6N3THH5JDGZHSY4A7KN4LN.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FUENSANTA RODRIGUEZ RUIZ	FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	tFc2eDYL6N3THH5JDGZHSY4A7KN4LN	PÁGINA	6/6